

SUBSIDIOS E INCENTIVOS FISCALES

La Municipalidad de Antigua Cuscatlán en virtud de lo establecido en el Art. 204 numeral 5* de la Constitución de la República de El Salvador, el Municipio está facultado para crear las ordenanzas locales. Asimismo, por mandato constitucional, los Municipios son autónomos en lo económico, técnico y administrativo y en virtud de dicha autonomía es que se concede el ejercicio de diferentes atribuciones y competencias.

Según lo establecido por la Constitución de la República de El Salvador. La Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán mediante sus ordenanzas ofrece **incentivos a la población** de la siguiente manera:

- **Emitiendo ordenanzas transitorias para el pago de las tasas e impuestos con dispensa de multa e intereses moratorios para el año 2016**, mediante Decreto N.5, de fecha quince del mes de julio de dos mil dieciséis, publicado en Diario Oficial N.125, tomo 412, de fecha miércoles 06 de julio de dos mil dieciséis, con una validez a partir de 15 de julio al 31 de agosto del año dos mil dieciséis y que por los resultados obtenidos la administración municipal considera oportuno emitir una nueva medida transitoria que a su vez pueda dar facilidades de pago de las tasas causadas, ampliando sus plazos es por esto que hay un nuevo Decreto N.9 publicado en Diario Oficial N. 210, tomo 413 de fecha 11 de noviembre de 2016, con una validez a partir de veinte de noviembre al veintitrés de diciembre del año dos mil dieciséis, para hacer efectivo el pago de las tasas e impuestos con dispensa de multa e intereses moratorios
- Que debido a la situación económica que actualmente impera en nuestro Municipio, muchos contribuyentes se encuentran en mora y

por ello es necesario buscar incentivos que conlleven a los contribuyentes a que se pongan al día con sus tributos municipales

- Que es importante para la Administración Municipal, el incrementar los ingresos y al mismo tiempo promover en los contribuyentes una cultura de pago de sus tributos para disminuir el índice de morosidad existente, y poder realizar mayores obras para beneficio de los ciudadanos del Municipio de Antigua Cuscatlán

BENEFICIARIOS:

Toda la población de Antigua Cuscatlán